

EN DEFENSA DE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA

El pasado 29 de noviembre el Pleno del Congreso de los Diputados rechazó otra propuesta de modificación de la LOPS que pretendía la definición como profesión sanitaria de la totalidad de la psicología profesional.

Desde hace más de año y medio la amplia campaña desplegada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) para ganar apoyos a sus pretensiones en las Instituciones Públicas no ha producido **ni un sólo resultado tangible**. Afortunadamente tampoco se han cumplido sus **tremendistas predicciones** sobre la imposibilidad del ejercicio profesional si no se producía el cambio de la LOPS.

Recordemos: el supuesto recurso de inconstitucionalidad contra la LOPS que promovería a petición del COP el Defensor del Pueblo, las fantásticas mayorías parlamentarias logradas con sus gestiones (con el converso PP incluido), la pretendida unanimidad de la posición universitaria (tanto del profesorado como del estudiantado) en torno a su doctrina y dirección, el cierre masivo de consultas y la persecución del ejercicio de los psicólogos/as no especialistas en Psicología Clínica, el desastre sanitario que se produciría si no se consideraban por el Gobierno sus exigencias,...
...**De todo ésto, nada de nada.**

Pero sí ha hecho cosas el COP: ha alimentado la inseguridad y el temor de compañeros/as a perder su trabajo manipulando la incertidumbre que crearon la **LOPS** y el **RD 1277/2003 por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios**; ha desconsiderado las propuestas oficiales de solución a los riesgos creados para el ejercicio profesional de la Psicología por la normativa citada (*); ha manipulado la información que entregó a los colegiados/as, a la sociedad y a los Grupos Parlamentarios vendiendo la especie de que sus análisis y reivindicaciones eran únicos y unánimes en la Psicología Española; ha confundido y tergiversado hechos fundamentales que están en la misma base del conflicto (por ejemplo sobre los derechos y garantías que otorga el título de licenciado para el ejercicio profesional); ha intentado silenciar a los/as discrepantes; ha financiado protestas estudiantiles; ha dilapidado el crédito social y los recursos materiales del COP;... ..

Sin embargo **aun quedaban torpezas por mostrar:** “... *no reconocer sanitaria la Psicología aumentará el gasto público (por tener que reconvertir las plazas de psicólogos de la administración en plazas de especialista y por que la escasa utilización de los recursos psicológicos puede favorecer que se dispare el gasto en psicofármacos) y dificultar la integración de la Psicología en el Sistema Nacional de Salud impedirá la mejora del mismo y una atención adecuada a los ciudadanos, lo cual redundará en la disminución del estado de salud tal y como es entendida por la OMS.*” (publicado en la web del COP el 30 de noviembre como valoración oficial de la decisión parlamentaria antes citada).

¿De qué forma dificulta la integración de la Psicología, e impide la mejora del Sistema Nacional de Salud (SNS) y la atención sanitaria a los/as ciudadanos/as, que el SNS exija que las plazas de facultativos sean ocupadas por quienes (los especialistas) poseen la mayor cualificación profesional sanitaria acreditada?. ¿Se opone el COP a que los psicólogos clínicos/as tengan la consideración administrativa y salarial que, acorde con su responsabilidad y función, prevé en su **Disposición Adicional Segunda** el **RD 2490/1998 por el que se crea y regula el título oficial de Especialista en Psicología Clínica**?. ¿Pretende decirnos, desde el demagógico y ramplón argumento de que la reclasificación (reconversión según el COP) ocasionaría incremento del gasto público, que es negativo el instrumento administrativo (ya que

éso es la reclasificación como facultativos especialistas) protector de la autonomía profesional a la que venimos obligados deontológicamente?.

¿Persigue el COP en un acto de irresponsabilidad inaudita provocar la confrontación entre los clínicos y quienes no poseen el título?. ¿Quiere el COP enfrentar a los/as psicólogos/as clínicos/as del SNS con el resto de la profesión?. ¿Busca el COP un chivo expiatorio al más que previsible y absoluto fracaso de sus pretensiones en los dos últimos años, para así evitar la única medida coherente y responsable en estas circunstancias, que es la dimisión de buena parte de su cúpula dirigente?. ¿Forma parte esta maledicencia de la **campaña de desprestigio, devaluación y de intento de eliminación de la especialidad de Psicología Clínica**, para favorecer así las tesis del **sector universitario que pretende crear una vía alternativa al PIR** (máster universitario) en el proceso en curso de reforma de los planes de estudio, y así de esta forma conservar intactos los intereses materiales que percibieron amenazados por la LOPS?. ¿Vale todo, cualquier argumento, para desgastar al Gobierno?.

La dirección del COP hace mucho tiempo que no representa los intereses generales de la profesión. Son ejemplo de ello su oposición al progreso profesional, a la especialización y a la exigencia formativa y de capacitación de los psicólogos/as ejercientes, su desconsideración con la modificación de la posición administrativa de quienes desarrollan su actividad en el Sistema Nacional de Salud, su constante actuación fragmentadora y divisionista del colectivo profesional, su carencia de plan de desarrollo de la profesión para el futuro, su papel de convidado de piedra o de valet de cámara en la reforma de los planes de estudio universitarios....

Pero a sus intentos de sostener la confusión y prolongar el conflicto también hace una buena contribución **quien mantiene paralizadas las reformas propuestas en el Informe Técnico del 7 de marzo**. Esa inaceptable prolongación de la espera de las soluciones por quien está obligado a proporcionarlas sólo merece ser denunciada por lo que conlleva de complicidad, intencional o de hecho, con los sectores que representa el COP.

Es urgente la promulgación de las modificaciones del **RD 1277/2003** y el avance en la reforma de los planes de estudio para definir el currículo académico que sustente el carácter sanitario del sector profesional formado para ejercer en ese ámbito, hay que defender el PIR como única vía futura de especialización, debe mantenerse la crítica frente a la irresponsabilidad institucional del COP para reducir los daños que a la credibilidad de la Psicología está causando con sus actuaciones, ha de denunciarse la pasividad de aquellas instancias responsables en la Administración de proporcionar las soluciones en el ámbito de sus responsabilidades.

En Santiago a 15 de diciembre de 2005

MESA GALEGA DA PSICOLOXÍA CLÍNICA

Asociación Galega de Saúde Mental

Asociación Galega de Psicólogos Internos Residentes

Asociación de Psicólogos Clínicos do SERGAS

(*) **Informe Técnico de 7 de marzo de 2005 solicitado por el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud**, en el que entre otras medidas se proponen reformas concretas del Real Decreto 1277/2003 y se abren posibilidades -en el marco de la reforma de los planes de estudio universitarios- a la reconsideración futura del carácter sanitario de aquellos licenciados/as que aún no siendo especialistas hayan desarrollado un currículo formativo universitario con predominio de materias sanitarias. Se proporcionaría así seguridad al ejercicio profesional privado de aquellos/as compañeros/as que no se encuentran en posesión del Título de Especialista en Psicología Clínica y se abriría la posibilidad de satisfacción de la legítima reclamación de que -dentro de la polivalencia profesional del título- una parte de la Psicología (además de la Psicología Clínica) es sanitaria por formación y por objeto de trabajo.